

001183

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

Casablanca, 18 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1029 de fecha 06 de Marzo del 2013, que otorgo feriado legal fraccionado de 10 días hábiles correspondientes al año 2013, a contar desde el día 11 al 22 de Marzo del 2013, al funcionario municipal a contrata: **SERGIO ALBERTO GONZALEZ NAVARRETE**, Cedula de Identidad N° 13.817.652 - 5, Auxiliar, Grado 08°.-
- 2.- Lo informado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Postergase por necesidades de buen servicio el feriado legal fraccionado correspondientes al año 2013 al funcionario municipal a contrata: **SERGIO GONZALEZ NAVARRETE**, Cedula de Identidad N° 13.817.652 - 5, hasta que sean solicitadas nuevamente.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

DCS

D